

DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BARRIOS

Convocatoria Ordinaria en Sesión Ordinaria del 11 de Noviembre de 2.014

En la Sala de Comisiones, sita en esta Casa Consistorial de la Ciudad de Zamora, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, del día 11 de Noviembre del año Dos Mil Catorce, bajo la Presidencia del Sr. Concejel Delegado de Atención y Participación Ciudadana y Barrios D. RICARDO FERRERO DOMINGO y, con la asistencia de los siguientes señores:

VOCALES: D. FELICIANO FERNANDEZ CUERDO, DÑA. M^a JOSÉ MARTÍNEZ VELARTE, D. JESUS ALONSO que sustituye a D. MAMUEL HERNÁNDEZ, D. ANGEL LUIS CRESPO ENCINAS, DÑA CONSUELO POMBERO SÁNCHEZ, D. ISMAEL AGUADO, DÑA LAURA RIVERA CARNICERO Y D. MIGUEL ÁNGEL MATEOS, asistidos por mi, como Secretaria de la Comisión DÑA. LOURDES GUTIERREZ GALLEG0, se reunió la Comisión Informativa de Atención y Participación Ciudadana y Barrios, para celebrar la sesión ordinaria convocada para esta fecha y hora.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA D. RICARDO FERRERO DOMINGO, DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE LA ZAMORANA CONTRA LA VIOLENCIA (AZAVI) N° 83/14

Se da cuenta de la propuesta realizada por el Concejel de Participación Ciudadana para la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones de la citada Asociación.

A la vista de lo anteriormente mencionado, de acuerdo con los informes obrantes en el Expediente, y de conformidad con lo dispuesto en los *artículos 33 y 34* del Reglamento de Participación Ciudadana cuya modificación fue aprobada por el Pleno Municipal de fecha 27 de Septiembre de 2012, en el que se especifican los siguientes requisitos exigidos para que las Asociaciones figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones:

Artículo 33.- Podrán obtener inscripción en este Registro todas aquellas Asociaciones o Entidades, con sede social en la Ciudad de Zamora, con ámbito local en la Ciudad de Zamora, y con ámbito territorial en la Ciudad de Zamora, condicionado a la normativa municipal desarrollada al efecto,

Artículo 34.-

1.- El Registro se llevará en la Concejalía de Atención y Participación Ciudadana y Barrios y sus datos serán públicos. Las inscripciones se realizarán a solicitud de las asociaciones o entidades interesadas que deberán aportar los siguientes datos:

- *Solicitud*
- *Ser Entidad, Asociación, Etc. . . sin ánimo de lucro con sede en Zamora capital*
- *Copia compulsada de los estatutos y constancia de que han sido aprobados por el órgano competente.*
- *Certificado del Registro General de Asociaciones o similar que incluya el número de inscripción,*
- *Nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de las personas que ocupan los cargos directivos y certificado del número de socios.*
- *Domicilio social, dirección, teléfono, correo electrónico y página web en su caso.*
- *Programa de actividades del año en curso.*

Una vez cumplimentados los trámites anteriores se procederá a iniciar el expediente administrativo correspondiente, que incluirá los oportunos informes técnicos para su aprobación en primer lugar en la Comisión Informativa de Atención y Participación Ciudadana y Barrios, y posteriormente en el Pleno Municipal.

2.- Las Asociaciones inscritas estarán obligadas a notificar al Registro Municipal de Asociaciones todas las modificaciones de los datos requeridos.

En el caso de no cumplir con las obligaciones indicadas se procederá a instruir el oportuno expediente al objeto de anular la inscripción de la Asociación en el Registro Municipal de Asociaciones.

Por lo tanto, vista y comprobada la documentación presentada, y teniendo en cuenta el Informe Técnico, propongo que la **ASOCIACIÓN ZAMORANA CONTRA LA VIOLENCIA (AZAVI)**, sea inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el N° **83/14** .

Se procede a la votación de la Propuesta aprobándose por: **UNANIMIDAD de los Concejales/as asistentes**

Votos a favor: 5 P:P., 2 P.S.O.E., 1 ADEIZA, 1 I.U. .

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguna.

Acordando así la Comisión Informativa de Atención y Participación Ciudadana y Barrios proponer al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

“PRIMERO.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones con el N° 83/14 a la ASOCIACIÓN ZAMORANA CONTRA LA VIOLENCIA .

Y para que conste expido la presente en Zamora a, 14 de Noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN
Lourdes Gutiérrez Gallego